

Índice AI: PRE01/219/2012  
23 April 2012

## **México: Senado debe aprobar reforma al Código Penal Militar**

“El senado de México tiene una oportunidad histórica para garantizar el verdadero acceso a la justicia para todas las víctimas de presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas,” dijo Javier Zúñiga, asesor especial de Amnistía Internacional.

La propuesta de reforma al Código Penal Militar de México que está actualmente en discusión dispone que los casos de abusos a los derechos humanos y delitos contra civiles cometidos por parte de personal militar sean tratados por la justicia civil.

Amnistía Internacional considera que la propuesta debe además incluir previsiones claras para asegurar que cualquier investigación inicial de presuntas violaciones de derechos humanos sea realizada por las autoridades civiles competentes, y no por la policía militar o el ministerio público militar.

La organización también solicitó que dentro de la propuesta se establezca explícitamente que las autoridades militares estén obligadas a dar aviso inmediato a las autoridades civiles cuando tengan noticia de cualquier posible abuso.

La reforma, además, debe excluir expresamente el establecimiento de procedimientos especiales, incluida la designación de jueces especiales, para atender estos casos.

“La justicia ordinaria y el trato igualitario es la mejor garantía para que las presuntas víctimas de abusos tengan acceso a una justicia imparcial, independiente y transparente,” dijo Javier Zúñiga.

“Solo una reforma que garantice estos elementos cumplirá con las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México y reforzará el sistema de justicia para todas las personas.”

Para más información o para organizar una entrevista, favor de contactar a: Josefina Salomón, [jsalomon@amnesty.org](mailto:jsalomon@amnesty.org), +44 7778 472 116.

Véase también: [Carta abierta a los miembros del Senado de la República de México](#)